

BASES DEL CONCURSO DE RELATO BREVE “LAS CUENTAS CUENTAN” 2022

Con el fin de reconocer y estimular el conocimiento de la importancia de la información financiera en la economía entre los estudiantes universitarios, la Agrupación de Madrid del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante ICJCE) convoca, en el ámbito de las universidades correspondientes a su demarcación, el concurso de relato breve “Las Cuentas Cuentan” con arreglo a las siguientes:

BASES

1. MODALIDADES

El objeto de la convocatoria es despertar el interés de los estudiantes por la información financiera, dada su trascendencia en la economía mundial como elemento de decisión.

Los trabajos presentados podrán ser realizados en formato Word o vídeo.

2. PARTICIPANTES

Podrán optar al Premio los estudiantes nacidos en el año 1997 y siguientes, matriculados en el momento de la inscripción, en los primeros cursos (primero, segundo y tercero) de los grados de Administración de Empresas, Económicas o titulaciones oficiales similares. Los participantes podrán presentar un único trabajo, que deberá ser firmado individualmente y deberá venir acompañado de una carta de presentación de un profesor de su universidad.

3. DOTACIONES

A los alumnos:

Se otorgarán un PRIMER y un SEGUNDO premio que consisten en:

- PRIMER PREMIO: Ordenador portátil
- SEGUNDO PREMIO: Ipad o equivalente

Al profesor que presente el trabajo ganador:

- Ipad o equivalente

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos (en castellano) deberán ser originales e inéditos y deberán versar sobre la importancia de la información financiera en los mercados y en la toma de decisiones de los agentes económicos, además tendrán que venir acompañados de una carta de presentación de un profesor de la universidad del concursante. Se premiará la originalidad en el tratamiento de la importancia de la información financiera.

5. EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados en formato Word deberán tener título, tendrán un mínimo de 3 páginas y un máximo de 5, el tamaño de la letra será de 11 puntos e interlineado de 1,5. Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la dirección estudiantes@icjce.es

Los trabajos realizados en vídeo deberán tener una duración máxima de 3 minutos.

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones anteriores.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo podrá remitirse a la Agrupación de Madrid por correo electrónico a la dirección estudiantes@icjce.es, haciendo constar Concurso “Las Cuentas Cuentan” en el asunto.

Los trabajos presentados en formato vídeo se podrán enviar a la Agrupación de Madrid mediante cualquier modalidad existente para compartir archivos (WeTransfer, etc.) o por correo electrónico.

En ambos casos, deberá incluirse:

- El original del trabajo en el que se hará constar el título y en el que no deberá figurar el nombre del autor ni ninguna referencia que pudiera identificarlo
- En un folio aparte del trabajo se deberá hacer constar el título, nombre y los apellidos del autor, número de DNI, pasaporte o documento equivalente, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, curso actual y universidad.
- Fotocopia del DNI o pasaporte o documento equivalente del autor
- Carta de presentación de un profesor

7. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

El trabajo que obtenga el primer premio se publicará en “El Digital. Noticias de Auditoría” del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

8. PLAZO DE ENTREGA: NUEVO PLAZO ACORDADO

EL nuevo plazo de entrega para la convocatoria 2022 pasa a ser el viernes 24 de junio

Hora: 15,00 horas.

9. JURADO

El jurado del premio lo componen:

Presidente:

D. Víctor Alió Sanjuán, presidente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

Miembros:

D. Leandro Cañibano Calvo, presidente de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas)

D. Santiago Durán Domínguez, presidente del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)

D. Antonio Fornieles Melero, ex presidente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

D^a Sonia Gómez Delgado, gerente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

D. José Antonio Gonzalo Angulo, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá de Henares

D. Gonzalo Ramos Puig, secretario general del PIOB (Public Interest Oversight Board)

D. Ignacio Viota del Corte, ex presidente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

Secretaria:

D^a Begoña Navallas Labat, coordinadora del proyecto Auditoría-Universidad de la Agrupación de Madrid del ICJCE

10. FALLO DEL PREMIO

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto del presidente será de calidad.

La resolución del Jurado será inapelable. Dicho fallo tendrá lugar antes del 15 de septiembre de 2022.

La entrega de premios se efectuará en acto público en el intervalo de tiempo entre el 30 de septiembre y el 30 de noviembre de 2022.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agrupación de Madrid del ICJCE, de los datos personales que nos faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web de la Agrupación y del ICJCE, así como en sus redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) y en las Revistas publicadas por el ICJCE.